

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000404

Callao, 29 SEP 2017

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: Fecha:

VISTO:

El Oficio N° 1349-2017-GRC/DHV/UPE, emitido por el Director del Hospital de Ventanilla, recepcionado el 18 de setiembre de 2017, y el Informe N° 1763 -2017-GRC/GRPPAT-OPT de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 22 de setiembre de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado - TUO de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, estableció los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política;

Que, el inciso d) numeral 42.1 del Artículo 42° del TUO de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, autoriza a los Pliegos Presupuestarios a incorporar en sus respectivos presupuestos, mediante resolución correspondiente, la mayor disponibilidad de los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, los cuales constituyen Saldos de Balance, los mismos que se incorporan durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos vía créditos suplementarios;

Que, mediante el Oficio N° 1349-2017-GRC/DHV/UPE, emitido por el Director del Hospital de Ventanilla, solicita la incorporación presupuestal de los saldos de balance del ejercicio fiscal 2016 de la fuente de financiamiento: Donaciones y Transferencias, con la finalidad de incorporarlos al presupuesto institucional del año 2017;

Que, el Director del Hospital de Ventanilla, para el sustento de su requerimiento adjunta los reportes del Estado Presupuestal EP-1 y reporte de "Transferencias SIS correspondiente al Saldo de Balance 2016" debidamente visado por los funcionarios del Hospital de Ventanilla, que detallan los montos de los saldos de balance del año 2016 señalando que corresponden incorporarse en: fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias la cantidad de S/ 1,477.00 y que de acuerdo a la normatividad presupuestal, dichas cantidades se han redondeado;

Que, la Oficina de Presupuesto y Tributación perteneciente a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el documento del vistos, señala que en aplicación del artículo XV Principios Complementarios del Título Preliminar de la Ley 28411, referido al de la legalidad y presunción de veracidad, resulta

Sra. LIDIA HAYDÉE DURAND GARCÍA
 FEDATARIO ALTERNIVO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg.:

procedente incorporar en el presupuesto año 2017, los mayores recursos provenientes del saldo de balance del año fiscal 2016 de la unidad ejecutora 403 Región Callao – Hospital de Ventanilla, por la fuentes de financiamiento Donaciones y Transferencias, a fin que la Unidad Ejecutora siga prestando el servicio de salud y cumplir con los objetivos institucionales programados para el presente año;

De conformidad con el artículo 42º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de conformidad a la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regional, modificada por la Ley N° 27902, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao; y contando con la conformidad de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao – U.E. 403 Región Callao - Hospital de Ventanilla Año Fiscal 2017, por la fuente de financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias, por la cantidad de Mil cuatrocientos setenta y siete y 00/ soles (S/ 1 477,00) de acuerdo al detalle siguiente:

RESUMEN

INGRESOS

(En Soles)

PLIEGO	: 464	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
UNIDAD EJECUTORA	: 403	REGION CALLAO – HOSPITAL DE VENTANILLA
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1.9 SALDOS DE BALANCE

1.9.1 SALDOS DE BALANCE	
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE	
1.9.1.1.1.1. SALDOS DE BALANCE	1 477,00

TOTAL INGRESOS DONACIONES Y TRANSFERENCIAS S/. **1 477,00**

EGRESO

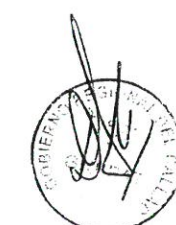
(En Soles)

SEGUNDA SECCION	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	: 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
UNIDAD EJECUTORA	: 403 REGION CALLAO – HOSPITAL DE VENTANILLA
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO
PRODUCTO	: 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	: 5001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

GASTOS CORRIENTES

2.3. BIENES Y SERVICIOS	1 477,00
-------------------------	----------

TOTAL EGRESOS DONACIONES Y TRANSFERENCIAS S/. **1 477,00**



ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

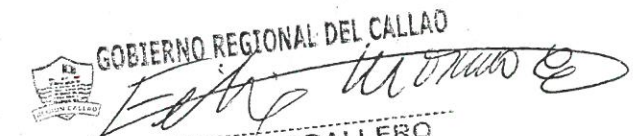
ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

Regístrese y comuníquese.




GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Abog. JORGE ISRAEL BOTTON CAPDEVILA
Secretario del Consejo Regional


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.:..... Fecha:.....

